

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	22764 - Legislación Sanitaria / 1
<b>Titulación</b>	Grado en Fisioterapia (Plan 2016) - Segundo curso
<b>Créditos</b>	3
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
José Antonio Mingorance Rubiño						
<i>Responsable</i>	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					
<a href="mailto:josea.mingorance@uib.es">josea.mingorance@uib.es</a>						

### Contextualización

El objetivo principal de esta asignatura es conocer la situación actual del conjunto de derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de servicios sanitarios y en el Sistema Nacional de Salud, y su impacto en la prestación sanitaria del fisioterapeuta.

El marco teórico se centrará en aplicación de la legislación sanitaria en el ejercicio profesional del fisioterapeuta, centrándose en la responsabilidad civil, jurídica y penal en que pueden incurrir los fisioterapeutas en el desempeño de su trabajo.

La asignatura profundiza en las normas, códigos y leyes de la práctica profesional de la fisioterapia. Se analizarán por tanto los diferentes entornos de desarrollo profesional asistencial. Serán también revisados de forma específica los marcos jurídicos en que se sustenta el sistema sanitario público, así como las normas concretas en relación con la fisioterapia y su ejercicio profesional.

*Aviso: Esta asignatura se desarrolla al amparo del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, por lo que no se permite ningún tipo de registro de la misma sin el permiso explícito del profesorado, ni el uso fraudulento de su contenido o materiales.*

### Requisitos

## Guía docente

### Recomendables

Por su relación con la asignatura de Salud Pública, es deseable que se haya cursado esta asignatura en el primer semestre del segundo curso.

### Competencias

#### Específicas

- \* CE11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CE13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CE14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CE18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

#### Genéricas

- \* CG1. Capacidad de análisis y síntesis. CG3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CG5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. CG7. Resolución de problemas. CG8. Toma de decisiones. CG9. Trabajo en equipo. CG12. Habilidades en las relaciones interpersonales.

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

#### Contenidos temáticos

1. Conceptos generales sobre legislación sanitaria.
2. Marco jurídico de la atención en salud en España: Ámbito nacional y autonómico
  - Ley 14/1986, de 25 de Abril, General de Sanidad
  - La Llei de Salut de les Illes Balears: Ley 5/2003 de 4 de abril
  - Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del SNS
  - Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
3. Marco jurídico en relación con el ejercicio de la profesión
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
  - Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
  - Ley 10/1998, de 14 de diciembre, de Colegios Profesionales de las Islas Baleares
  - Código deontológico del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de las Islas Baleares

## Guía docente

- Resoluciones de ejercicio profesional del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España:
  - o Resolución 01/2007, Documento Marco de la Atención del Fisioterapeuta en Atención Primaria
  - o Resolución 02/2009, sobre la Ordenación de la Osteopatía en la Formación y Ejercicio Profesional del Fisioterapeuta
  - o Resolución 03/2010, Documento Marco Perfil del Fisioterapeuta
  - o Resolución 04/2010, Colegiación Obligatoria en la Ley de Servicios Profesionales a las Profesiones Reguladas y Tituladas
  - o Resolución 05/2011, sobre Punción Seca
  - o Resolución 06/2012, por la que se establece la definición de Acto Fisioterápico

#### 4. La autonomía del paciente

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), hecho en Oviedo el 4 de abril de 1997.
- La regulación del derecho a la información y el secreto profesional.

## Metodología docente

### Actividades de trabajo presencial (1,2 créditos, 30 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clase magistral	Grupo grande (G)	Participa toda la clase y se realizan sesiones magistrales y metodologías de debate y discusión.	13
Seminarios y talleres	Seminario	Grupo mediano (M)	Análisis de aspectos puntuales del programa.	10
Seminarios y talleres	Taller	Grupo mediano 2 (X)	Actividades relacionadas con el trabajo de evaluación continuada.	5
Evaluación	Examen tipo test	Grupo grande (G)	Examen tipo test con 30 preguntas de formato multirespuesta con una sola opción correcta.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (1,8 créditos, 45 horas)

## Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación individual del examen	Preparación individual de todo el temario de la asignatura para su evaluación mediante formato test multirespuesta.	25
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajo individual o en pareja	Trabajo sobre un tema de legislación sanitaria relacionado con la práctica profesional de fisioterapia.	20

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

*Aviso: El plagio se considera fraude en la evaluación a todos los efectos, por lo que se regulará según lo que establece a estos efectos el Reglamento Académico.*

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Taller

Modalidad	Seminarios y talleres
Técnica	Escalas de actitudes ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Actividades relacionadas con el trabajo de evaluación continuada.
Criterios de evaluación	Se evaluará la actitud del alumno en grupo pequeño: puntualidad, participación en clase, comportamiento, escucha activa, colaboración y cuidado del material.

Porcentaje de la calificación final: 10%

### Examen tipo test

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Examen tipo test con 30 preguntas de formato multirespuesta con una sola opción correcta.
Criterios de evaluación	Se evaluarán mediante una prueba objetiva los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 4

## Guía docente

### Trabajo individual o en pareja

---

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Trabajo sobre un tema de legislación sanitaria relacionado con la práctica profesional de fisioterapia.
Criterios de evaluación	Se evaluará la competencia oral y escrita para explicar los aspectos más relevantes del tema, así como la capacidad de pensamiento reflexivo y crítico.

Porcentaje de la calificación final: 40%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

#### Bibliografía básica

---

- Gómez M, Novel V. El ejercicio privado de las profesiones sanitarias: requisitos legales. 1ª ed, Barcelona: Ed Atelier; 2007.
- Gómez M. La responsabilidad profesional sanitaria. 1ªed. Barcelona: Ed Atelier;2007.
- Magro V. Guía práctica de la responsabilidad sanitaria. Ed: La Ley. Madrid; 2007.
- Pons M. Mediuris: Derecho para el profesional sanitario. 2ª ed. Madrid: Ed. Marcial Pons; 2011.

#### Otros recursos

---

En Campus Extens se pondrá material didáctico adicional (presentaciones de clase, listas de problemas, apuntes de algunos temas, ...).

